****

**Plan anual**

Espacio Curricular: Trayecto de práctica: taller de docencia I

Profesora: Verónica Caporaletti

Formato curricular: Taller

Unidades horarias: 3 hs

Plan Carrera / Decreto: Profesorado de educación especial en discapacitados intelectuales. Decreto 260/03

Institución: IES N°7 Brigadier Estanislao López.

**Fundamentación**

Este espacio curricular inicia a los/las estudiantes en el trayecto de práctica profesional y en la comprensión del significado de la función social de su rol docente. Aprender a ser profesor desde esta perspectiva requiere “no sólo aprender a enseñar, sino también aprender las características, significados y función social de la ocupación” (Contreras Domingo. J. 1987, p.204).

Se utiliza aquí la denominación *trayecto de práctica*, remitiendo a la conceptualización que realiza Achili (2000) como secuencias formativas centradas en la construcción de las prácticas docentes, entendiendo a estas como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales, que exceden la definición clásica de dar clase, insertándolas dentro de la complejidad del contexto institucional, histórico, político y social en el cual se desarrollan.

Desde los diseños curriculares de este profesorado, el valor formativo de este espacio, reside en la sistematicidad en el abordaje de la realidad educativa y la mirada reflexiva y crítica sobre la misma.

Ello implica una aproximación sistemática –investigación exploratoria– de la realidad de la *escuela y su contexto sociocultural*[[1]](#footnote-1), mediante distintas estrategias de obtención de información. En el marco del primer año de la formación del docente de educación especial, la articulación con la investigación educativa introduce a los estudiantes en las diferentes metodologías de la investigación a fin de analizar las distintas dimensiones que atraviesan los procesos educativos y reflexionar acerca de sus propios saberes.

Comprender la multidimensionalidad de las prácticas pedagógicas, reconociendo la complejidad de los problemas educativos permite superar la disociación que a menudo se establece entre teoría y práctica.

Este proyecto de cátedra concibe al conocimiento como una construcción social permanente y compleja que involucra distintos actores. La reflexión sobre el conocimiento será en relación a la escuela y el trabajo docente y remitirá fundamentalmente a la idea de que todo conocimiento es siempre un constructo histórico[[2]](#footnote-2), que como tal tiene siempre ámbitos referenciales de producción así como diversos canales de circulación, que influyen directamente en la significación de la realidad educativa.

Las condiciones históricas, sociales, culturales, económicas actuales nos convocan a pensar en los cambios que las prácticas pedagógicas necesitan en la actualidad, habilitando la resignificación de concepciones acerca de la enseñanza, aprendizaje, sujeto, educación que sustentan hoy la escuela especial y la escuela común.

Este proceso implica atender la relación entre distintos campos del saber: salud, educación, ética, derechos humanos y a los nuevos marcos normativos[[3]](#footnote-3) que dan cuenta de las complejas relaciones que se establecen entre la escuela especial y la escuela común en el marco del *devenir escuela inclusiva* [[4]](#footnote-4)como composición entre ambas.

En este sentido, la política pública santafesina en materia educativa ha establecido tres ejes que sostienen las líneas de acción de la política educativa, sus planes y programas: inclusión socioeducativa, calidad educativa y la escuela como institución social.

La inclusión socioeducativa hace imprescindible la construcción de la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia, aprendizaje y egreso de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de las distintas instancias educativas que posibiliten la inserción social.

Considerar la inclusión socio-educativa supone apelar al concepto que propone Connell, (2009) justicia curricular, porque para que haya inclusión educativa debe haber un currículum que contemple los intereses de todos.

La calidad educativa se asume, no como la apropiación individual de una colección de conocimientos enciclopédicos, sino como la construcción colectiva de saberes socialmente significativos y aprendizajes relevantes.

Se trata de una noción íntimamente ligada a la inclusión porque implica ofrecer a todos/as los/las estudiantes posibilidades de aprender, de constituirse en sujetos activos de su educación, participativos como resultado de su paso por la escuela.

Este devenir de una educación inclusiva y de calidad acontece en una escuela que se erige como institución social, inserta en un entramado de instituciones que componen un territorio y una comunidad desde el cual ha de pensarse toda acción pedagógica.

**Propósitos**

* Concebir la práctica educativa desde la complejidad que la caracteriza como un espacio articulación dialéctica entre teoría y práctica.
* Problematizar los significantes y significados instituidos en torno a la escuela común y la escuela especial.
* Promover un espacio de aprendizaje que posibilite el desarrollo de herramientas teóricas y metodológicas en el análisis reflexivo de la escuela como institución social.
* Promover una comprensión de la realidad educativa en su multidimensionalidad asumiendo la participación desde su rol en ámbitos institucionales y socio-comunitarios.
* Generar espacios de diálogo y participación que involucre compromiso desde el rol en los debates acerca del sentido político de la educación.

**Contenidos**

**Eje I: La práctica educativa conceptualizaciones generales.**

Práctica educativa y práctica docente. La interrelación dialéctica entre teoría y práctica. Las complejas relaciones entre educación y escuela.

Práctica educativa y práctica docente. La perspectiva experiencial, reflexiva y situada. La intervención socio comunitaria. El sentido de la enseñanza a través de los proyectos situados.

**Eje II: Comprender la realidad, para transformarla.**

 La escuela como construcción social. La simultaneidad sistémica y los dispositivos de modernos de configuración de lo escolar. La expansión de la escuela diferencial: figuras de alteridad. La nueva escuela especial: la escuela inclusiva.

La escuela del siglo XXI. Hacer docencia entre lo diverso y lo múltiple. Concepciones acerca de estar en la escuela. La escuela y la igualdad: renovar la apuesta.

**Eje III: El docente como investigador de la realidad educativa.**

 Paradigmas en investigación educativa. Fundamentos epistemológicos: enfoque técnico racional, interpretativo simbólico, socio-crítico.

La biografía escolar: componentes reconstrucción de los modelos docentes internalizados en la experiencia escolar. La complejidad y singularidad de los fenómenos educativos.

La intencionalidad educativa de la investigación. Los diseños de investigación: Tipos.

Etnografía. La observación participante. Características de la observación. La observación de situaciones educativas. El rol del observador. Triangulación. Técnicas e instrumentos de abordaje de la realidad educativa. Análisis de la información. El informe de investigación.

**Evaluación.**

Todo proyecto educativo debe promover gradualmente la consolidación de prácticas pedagógicas que tengan como objetivo central el acompañamiento y el sostenimiento de las trayectorias escolares de los/las estudiantes, habilitando distintas formas aprender, reconociendo los distintos recorridos e historias de vida de quienes ingresan a los institutos de educación superior.

Históricamente las prácticas evaluativas han sido circunscriptas a la evaluación de los aprendizajes, desde una mirada que la redujo a los resultados y la asoció a los procesos de acreditación. Desde este proyecto de cátedra se pretende ampliar la visión a un tipo de evaluación cualitativa, comprensiva, integral, procesual y formativa que sea coherente con las propuestas de enseñanza[[5]](#footnote-5). La evaluación es una construcción conjunta que requiere de condiciones que habiliten espacios de trabajo y tiempo compartido y posibilite la transformación de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje.

Por ello, se propone que la evaluación sea el proceso que acompaña y retroalimenta los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que los contenidos se acrediten mediante diversos instrumentos acordes a estas modalidades de trabajo propuestas para cada eje temático y en la modalidad taller.[[6]](#footnote-6)

La autoevaluación y la coevaluación son instancias previstas en el marco del proceso evaluativo ya que es el camino a partir del cual será posible la generación de un saber pedagógico, didáctico e institucional que permita atender la heterogeneidad y realizar ajustes significativos tanto en los procesos de enseñanza como de aprendizaje**.**

**Modalidad de cursado y evaluación.**

Acorde a los establecido por el Reglamento de Práctica Docente Marco 4200/15 los talleres son cursados por los estudiantes en la condición de regulares con cursado presencial.

* Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación del Taller de Práctica Docente I los siguientes:

 a) Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.

b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas por los Talleres de Práctica Docente.

 c) Asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas.

 d) Aprobar una instancia final de integración determinada por el IES en su REPI.

e) La Calificación final para la acreditación de los Talleres de Práctica docente es de 8 (ocho) puntos o más.

* Los estudiantes que no alcanzaren la promoción directa tienen derecho a examen final pudiendo el docente implementar los medios que considere necesarios para que recupere aspectos no aprobados, en los dos turnos de exámenes consecutivos posteriores a la finalización del cursado.
* El/la estudiante que no aprobare en estos dos turnos posteriores a la cursada, deberá recursar el Taller de Práctica Docente en otro ciclo lectivo.
* El/la estudiante que no obtuviera la regularidad en los Talleres de Práctica Docente por inasistencia a las clases áulicas, perderá las actividades realizadas en la/s institución/es asociada/s, debiendo recursar todo el Taller de Práctica Docente en otro ciclo lectivo. El mismo criterio se aplicará si la situación ocurriese a la inversa.

**Criterios de evaluación:**

* Problematización de las prácticas educativas desde la comprensión de las mismas como prácticas complejas, multidimensionales y situadas.
* Claridad conceptual y establecimiento de relaciones significativas.
* Responsabilidad y compromiso en todas las instancias que componen al trayecto, ya sea en clase, como en las observaciones que se realizarán.
* Expresión oral y escrita acorde al rol a desempeñar.
* Respeto por los tiempos institucionales establecidos.
* Cumplimiento en tiempo y forma con las consignas solicitadas en cada instancia evaluativa.
* Actitud participativa y comprometida con pares y docentes

**Bibliografía para el estudiante**

**Eje I**

Achili, E. (2000) Investigación y Formación docente. Rosario. Ed. Laborde.

Rivas, A (2014) Revivir las aulas. Buenos Aires. Editorial Debate

Litwin, E (2009) El Oficio de enseñar. Buenos Aires. Editorial Paidós

Díaz Barriga, F (2006) Enseñanza situada. México. Editorial McCraw-Hill Interamericana

**Eje II.**

Carli, S (2005) La infancia como construcción social: De la familia a la escuela. Ed. Santillana.

Caruso, Marcelo; Dussel, I (2003): La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Ed.Santillana.

Freire, P (2005) Cartas a quien pretende enseñar**.** Ed. Siglo XXI. Décima Edición en español.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2009). Volver a pensar el sujeto de la escuela especial. Dirección Provincial de Educación Especial. Sitio Web: [http://www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/131460/648089/file/VOLVER%20A%20PENSAR%20AL%20SUJETO%20DE%20LA%20ESCUELA%20ESPECIAL-%20Desarrollo%2001.pdf)

Pineau, P, Dussel, I, Caruso, M (2001) La escuela como máquina de educar. Ed. Paidós.

Punta, T (2016) Señales de vida: una bitácora de escuela. Buenos Aires.Ed.Lugar.

Pérez, G (1992) Comprender y transformar la enseñanza. Ed. Morata.

 Skliar, C y Larrosa J. (2011) Experiencia y alteridad en Educación. Rosario. Ed. Homo Sapien

**Eje III.**

Arnal, J, Rincón, D y Latorre, Antonio (2003) Investigación Educativa: fundamentos y metodología. Barcelona. Ed. Labor

Elliot, J. El cambio educativo desde la investigación -acción. Ed. Morata.

Jackson P (2002) Práctica de la Enseñanza. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.

Rodriguez Gómez, O. y otros (1996): Metodología de la Investigación educativa. Málaga. Ed. Aljibe.

1. Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe. Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación Educativa. Diseño curricular jurisdiccional para la Educación Especial en Discapacitados Intelectuales. Decreto 260/03. Santa Fe 2003. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se toman como referencia los aportes de Orozco Fuentes, B (2009), en relación a los saberes socialmente significativos, estableciendo desde esta perspectiva un abordaje de los temas de currículum y de la didáctica que parten de una idea de educación como práctica social y no solo como una variable del desarrollo económico desde el enfoque del capital humano. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si bien este diseño curricular remite al año 2003, cabe destacar que los contenidos y los marcos normativos que se fueron desarrollando hasta la actualidad se han ido incorporando progresivamente a la cátedra entre las cuales se puede destacar la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, Ley Nacional de Educación Superior Nro. 24.521 Resolución CFE N° 155/11 Resolución N° 808/12, la Resolución CFE Nº 174/12, Resolución N° 514/13, Resolución N° 311/16. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2009). Volver a pensar el sujeto de la escuela especial. Dirección Provincial de Educación Especial. Sitio Web: [http://www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/131460/648089/file/VOLVER%20A%20PENSAR%20AL%20SUJETO%20DE%20LA%20ESCUELA%20ESPECIAL-%20Desarrollo%2001.pdf) [↑](#footnote-ref-4)
5. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2017) La Evaluación Educativa: reflexiones sobre los aprendizajes, la enseñanza y las instituciones*.*Disponible en Http://campuseducativo.santafe.gob.ar/wp content/uploads/ EVALUACION-EDUCATIVA.pdf [↑](#footnote-ref-5)
6. Cabe señalar que tanto la propuesta metodológica como los criterios e instrumentos de evaluación se piensan en el marco de el Régimen Académico Marco (RAM) que es la norma jurisdiccional aplicable a todos los Institutos de Educación Superior públicos de la Provincia de Santa Fe y el Régimen Académico Institucional (RIE). [↑](#footnote-ref-6)